

## XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Siendo las 11:30 horas del día miércoles 06 de noviembre del año 2024, con fundamento en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y en alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la Convocatoria emitida, para la celebración de la **XII Sesión Extraordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Meet, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Si me lo permiten, les damos la más cordial bienvenida a esta **XII Sesión Extraordinaria** del 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todas y a todos ustedes por asistir a esta Sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de este Orden del día, por lo que solicito atentamente a la Secretaria Técnica de este H. Consejo Directivo, realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el quórum legal. -----

### 01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior, Presidente Suplente en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo., Presidente, presente; **L.C. Sergio Guerrero Hernández**, Consejero Suplente, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **L.A. Karina López Bolio**, Consejera Suplente, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Lic. Edgar Miguel Sánchez García** y **C.P. Guillermina Martínez Margarito**, Consejeros Suplentes, en representación de la **Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas**, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, Consejera Suplente, en representación de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Admin Muñoz Sosa**, Consejero Suplente, en representación de la **C. Lorena García Casares**, Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo Hidalgo, presente; **Sr. Alejandro Wong López**, Representante del Sector Empresarial, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guído**, Rector, presente; **Ing. Tizoc Hideroa Juárez**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente. -----

**Secretaria Técnica:** Tenemos quórum, Presidente 8 de 8 Consejeros, la Comisario, el Rector y su servidora. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias, en razón de que se tiene quórum legal, todos los Acuerdos que se deriven en esta sesión tendrán plena validez. -----

§



**XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**Acuerdo SE/XII/2024/01**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe quórum legal, en la **XII Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez.

**2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.**

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** El Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, 12 y 13 fracción IV de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno, si tuviesen algún comentario a este punto, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada; gracias. De no tener observaciones, someto a ustedes la aprobación del Orden del Día, solicitando, quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada.

**Orden del Día.**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2024.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Solicito a la Secretaria Técnica, tenga a bien indicarnos la votación.

**Secretaria Técnica:** Si claro, aprobado por unanimidad, Sr. Presidente.

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado el Orden del día.

**XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** De acuerdo, propongo a ustedes que a efecto de hacer más ejecutiva esta sesión, podamos ver en bloque los puntos 3 al 9. Con la atenta solicitud de que los comentarios queden asentados en cada punto correspondiente dentro del Acta.-----

----- **Acuerdo SE/XII/2024/02** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de la **XII Sesión Extraordinaria**.-----

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.**-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el desahogo del punto número 3, cedo el uso de la palabra al Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para que nos exponga el punto. Adelante.-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Estimados Consejeros, a continuación, presento a ustedes las modificaciones realizadas al Presupuesto 2024 de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, Se inicia con un monto aprobado por \$81,911,634.58.-----

Se presentan adecuaciones líquidas por ampliaciones de \$43,997.45:-----

- \$40,000.00 del Programa para el mejoramiento Profesional Docente (PRODEP) y,
- \$3,997.45 de multas a proveedores.
- Se tiene un presupuesto anual modificado de \$81,955,632.03, distribuidos en:
- Un aprobado y modificado de \$35,304,586.58 en recursos fiscales,
- Un aprobado y modificado de \$15,105,961.00 en ingresos propios y,

Un aprobado y modificado de \$31,501,087.00 en recursos federales; además de \$43,997.45 que representan las adecuaciones líquidas arriba señaladas. Es cuanto, Señor Presidente.-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Gracias, ¿Alguien quiere comentar algo?. No habiendo comentarios se solicita la votación como ya es costumbre.-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Solicito a la Secretaria Técnica, tenga a bien indicarnos la votación.-----

**Secretaria Técnica:** Aprobado por unanimidad, Presidente.-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias, se da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024-----

**XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

----- Acuerdo SE/XII/2024/03 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **XII Sesión Extraordinaria**, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2024, partiendo de un presupuesto de \$81,911,634.58 (ochenta y un millones novecientos once mil seiscientos treinta y cuatro pesos 58/100 m.n.) y quedando los **Recursos Fiscales** por la cantidad de **\$35,304,586.58** (treinta y cinco millones trescientos cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos 58/100 M.N.), de los **Ingresos propios** por la cantidad de **\$15,105,961.00** (quince millones ciento cinco mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), que incluye el monto del movimiento de la ampliación y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y **Recursos Federales**; por la cantidad de **\$31,501,087.00** (treinta y un millones quinientos un mil ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), que incluye una ampliación líquida por \$40,000.00, correspondiente al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); adicionalmente, una ampliación líquida de **\$3,997.45** (tres mil novecientos noventa y siete pesos 45/100 M.N.) que corresponden a **otros ingresos**; dando un monto total de **\$81,955,632.03** (Ochenta y un millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesos 03/100 M.N.).

-----  
-----  
**4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024.**

-----  
-----  
**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el desahogo del punto número 4, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante.

-----  
-----  
**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Se presenta la quinta modificación con:  
Adecuaciones presupuestales compensadas por un importe de \$369,812,17, lo que representa el 0.45% del monto total del presupuesto anual autorizado,  
Adecuaciones líquidas por \$43,997.45 en recursos federales y otros recursos y recalendarizaciones por \$12,230,527.48, que representan el 14.92%.

Las modificaciones se integran por siete componentes que se distribuyen de la siguiente manera:

- Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados con un monto de aprobado y modificado por \$747,208.00,
- Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados con un importe aprobado y modificado de \$1,955,844.00,
- Investigación científica, tecnológica y educativa realizada con un presupuesto aprobado y modificado de \$199,116.00,
- Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados; con un importe aprobado y modificado de \$2,129,084.00,
- Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado, con un importe aprobado y modificado de \$71,689,544.00,
- Estudiantes de Programas Educativos en los laboratorios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, formados, por \$2,887,339.00, sin variaciones líquidas,

**XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

- Centro Certificador STEM B Universidad Tecnológica de Tulancingo, con \$2,303,499.58, también sin variaciones líquidas

Se integran Recursos Adicionales por un monto de \$43,997.45 de la siguiente manera:

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) con un monto de \$40,000.00 con ampliación líquida total reportada.

Y Otros recursos con un total de \$3,997.45, presenta ampliación líquida total reportada.

Es cuanto Sr. Presidente. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias Sr. Rector, ¿Alguien quiere comentar algo, no habiendo comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre. ¿Cuál es la votación Secretaria? -----

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Queda por presentado y aprobado este punto. -----

----- **Acuerdo SE/XII/2024/04** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **XII Sesión Extraordinaria**, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2024, en los siete componentes quedando de la siguiente forma: **Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados**; por de un importe de **\$747,208.00** (setecientos cuarenta y siete mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones y reducciones compensadas corresponde a \$1,730.80 (mil setescientos treinta pesos 80/100 M.N.), y ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$222,683.72 (doscientos veintidos mil seiscientos ochenta y tres pesos 72/100 M.N.), quedando un importe modificado por **\$747,208.00** (setecientos cuarenta y siete mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.); **Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas formados**; de un importe de **\$1,955,844.00** (un millón novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$114,617.57 (ciento catorce mil seiscientos diecisiete pesos 57/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$517,415.72 (quinientos diecisiete mil cuatrocientos quince pesos 72/100 M.N.), quedando un importe modificado de **\$1,955,844.00** (un millón novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); **Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada**; de un importe de **\$199,116.00** (ciento noventa y nueve mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$73,213.20 (setenta y tres mil doscientos trece pesos 20/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$50,960.00 (cincuenta mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), quedando un importe modificado de **\$199,116.00** (ciento noventa y nueve mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.); **Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica implementados**; de un importe de **\$2,129,084.00** (dos millones ciento veintinueve mil ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n) con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$28,572.86 (veintiocho mil quinientos setenta y dos pesos 86/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones

\$.

**XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

compensadas por un monto de \$849,721.02 (ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos veintidós pesos 02/100 M.N.), quedando un importe modificado de **\$2,129,084.00** (dos millones ciento veintinueve mil ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.); **Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado**; de un importe de **\$71,689,544.00** (setenta y un millones seiscientos chenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$151,677.74 (ciento cincuenta un mil seiscientos setenta y siete pesos 74/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$7,818,680.99 (siete millones ochocientos dieciocho mil seiscientos ochenta pesos 99/100 M.N.), quedando un importe modificado de **\$71,689,544.00** (setenta y un millones seiscientos chenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); **Estudiantes de Programas Educativos en los Laboratorios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, Formados**; por la cantidad de **\$2,887,339.00** (dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), quedando un importe modificado de **\$2,887,339.00** (dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.); **Certificador STEM B Universidad Tecnológica de Tulancingo**; por la cantidad de **\$2,303,499.58** (dos millones trescientos tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 58/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$1,267,068.58 (un millón doscientos sesenta y siete mil sesenta y ocho pesos 58/100 M.N.), quedando un importe modificado de de **\$2,303,499.58** (dos millones trescientos tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 58/100 M.N.); **Proyectos Especiales donde se integra el Programa de Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)** con un monto de inicial de \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.) ampliaciones líquidas por **\$40,000.00** (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), con recalendarizaciones de \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), quedando un modificado por **\$40,000.00** (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), y **otros ingresos por penalización de proveedores**, por un importe inicial de \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), ampliaciones líquidas por **\$3,997.45** (tres mil novecientos noventa y siete pesos 45/100 M.N.), recalendarizaciones compensadas por un monto de \$3,997.45 (tres mil novecientos noventa y siete pesos 45/100 M.N.); con un monto total modificado de **\$3,997.45** (tres mil novecientos noventa y siete pesos 45/100 M.N.); dichos movimientos se resumen en un importe inicial de \$81,911,634.58 (ochenta y un millones novecientos once mil seiscientos treinta y cuatro pesos 58/100 m.n.) , con ampliaciones y reducciones compensadas por \$369,812.17 (trescientos sesenta y nueve mil ochocientos doce pesos 17/100 m.n.); ampliaciones líquidas por \$43,997.45 (cuarenta y tres mil novecientos noventa y siete pesos 45/100 M.N.), recalendariaciones compesadas por \$12,230,527.48 (doce millones doscientos treinta mil quinientos veintisiete pesos 48/100 m.n.) , dando un total modificado por **\$81,955,632.03** (ochenta y un millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesos 03/100 M.N.).-----

**5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.**-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el desahogo del punto número cinco -----

\$

  6

**XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Se inicia con un presupuesto anual aprobado de \$81,911,634.58. Con recalendarizaciones de \$12,230,527.48 y adecuaciones compensadas por \$369,812,17, lo que da un presupuesto modificado de \$81,955,632.03, distribuidos en:

- Capítulo 1000 con un presupuesto aprobado y modificado de \$62,503,340.00,
- Capítulo 2000 con un presupuesto aprobado de \$1,850,954.00 y un modificado de \$1,854,951.45, considerando que aquí se encuentra contenido el ingreso de penalización,
- Capítulo 3000 con un presupuesto aprobado y modificado \$12,338,502.00,
- Capítulo 4000 con un presupuesto aprobado y modificado \$28,000.00,
- Capítulo 5000 con un presupuesto aprobado de 3,690,838.58 y un modificado \$3,730,838.58, considerando que aquí se encuentra contenido el ingreso de PRODEP.
- Y el Capítulo 7000 con un presupuesto aprobado y modificado por \$1,500,000.00 monto que presentará su reducción al cierre del ejercicio, ya que se encuentra en gestión su posible autorización.

Es cuanto Sr. Presidente.-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Gracias. ¿Algún comentario? solicitamos la votación Secretaria Técnica.-----

**Secretaria Técnica:** Con gusto Presidente, aprobado por unanimidad.-----

----- **Acuerdo SE/XII/2024/05** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **XII Sesión Extraordinaria**, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, , las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2024, de la siguiente forma: **Capítulo 1000 Servicios Personales;** es cual parte de un importe de **\$62,503,340.00** (sesenta y dos millones quinientos tres mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$20,934.66 (veinte mil novecientos treinta y cuatro pesos 66/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$6,575,058.32 (seis millones quinientos setenta y cinco mil cincuenta y ocho pesos 32/100 M.N.), quedando un modificado por **\$62,503,340.00** (sesenta y dos millones quinientos tres mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 2000 Materiales y Suministros;** de un importe de **\$1,850,954.00** (un millón ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$88,379.90 (ochenta y ocho mil trescientos setenta y nueve pesos 90/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$346,656.57 (trescientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos 57/100 M.N.), presentando también adecuaciones líquidas por \$3,997.45 (tres mil novecientos noventa y siete pesos 45/100 M.N.), cifra de penalización de proveedores, quedando un importe modificado por **\$1,854,951.45** (un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y un pesos 45/100 M.N.); **Capítulo 3000 Servicios Generales;** de un importe de **\$12,338,502.00** (doce millones trescientos treinta y ocho mil quinientos dos pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$260,497.61 (doscientos sesenta mil cuatrocientos noventa y siete pesos 61/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un Falta

\$ :

**XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

ultimo modificado monto de \$2,534,038.01 (dos millones quinientos treinta y cuatro mil treinta y ocho pesos 01/100 M.N.), quedando un importe de **\$12,338,502.00** (doce millones trescientos treinta y ocho mil quinientos dos pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas**; por un importe de **\$28,000.00** (veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$7,706.00 (siete mil setecientos seis pesos 00/100 M.N.), quedando un importe modificado de **\$28,000.00** (veintiocho mil pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**; por un importe de **\$3,690,838.58** (tres millones seiscientos noventa mil ochocientos treinta y ocho pesos 58/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) y una ampliación líquida de \$40,000.00, (cuarenta mil pesos 00/100 m.n), por el Programa de Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), quedando un importe modificado por **\$3,730,838.58** (tres millones setecientos treinta mil ochocientos treinta y ocho pesos 58/100 M.N.); **Capítulo 7000 Inversiones Financieras u otras Provisiones**; por un importe de **\$1,500,000.00** (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), quedando un modificado por **\$1,500,000.00** (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.); dichos movimientos se resumen en un importe inicial de \$81,911,634.58 (ochenta y un millones novecientos once mil seiscientos treinta y cuatro pesos 58/100 m.n.) , con ampliaciones y reducciones compensadas por \$369,812.17 (trescientos sesenta y nueve mil ochocientos doce pesos 17/100 m.n.); ampliaciones líquidas por \$43,997.45 (cuarenta y tres mil novecientos noventa y siete pesos 45/100 M.N.), recalendariaciones compesadas por \$12,230,527.48 (doce millones doscientos treinta mil quinientos veintisiete pesos 48/100 m.n.) , dando un total modificado por **\$81,955,632.03** (ochenta y un millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesos 03/100 M.N.)- -----

**6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024.**-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el desahogo del punto número 6, cedo el uso de la voz al del Sr. Rector, adelante. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se integra por un monto modificado:

- En el capítulo 2000 de \$1,854,951.45
- El capítulo 3000 por \$5,883,332.94
- Y, en el capítulo 5000 por \$3,730,838.58

En relación a los porcentajes presentados en los procedimientos de contratación, corresponde:

- El 85.07% a contrataciones por licitación pública,
- El 2.72% a invitación a cuando menos tres personas y,
- El 12.20% a contrataciones por adjudicación directa. Es cuanto Sr. Presidente,-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Algún comentario al respecto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Adelante Consejera de Planeación. -----

\$

8



## XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

compensadas es de \$138,232.98 (ciento treinta y ocho mil doscientos treinta y dos pesos 98/100 M.N.), el monto de ampliaciones recalendarizadas es de \$167,076.32 (ciento sesenta y siete mil setenta y seis pesos 32/100 M.N.) y el monto de reducciones recalendarizadas es de \$167,076.32 (ciento sesenta y siete mil setenta y seis pesos 32/100 M.N.), dando un monto final para la **XII Sesión Extraordinaria 2024** de **\$1,399,771.01** (un millón trescientos noventa y nueve mil setecientos setenta y un pesos 01/100 M.N.) con un porcentaje de **12.20%**. - -----

En el desglose por capítulo, corresponde para **capítulo 2000**, un monto original de la **VIII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **licitación pública** de \$1,474,316.26 (un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos dieciséis pesos 26/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones y reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensadas es de \$61,729.48 (sesenta y un mil setecientos veintinueve pesos 48/100 M.N.), el monto de reducciones compensadas es de \$73,053.77 (setenta y tres mil cincuenta y tres pesos 77/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$306,080.01 (trescientos seis mil ochenta pesos 01/100 M.N.), dando un monto final para la **XII Sesión Extraordinaria 2024** de **\$1,462,991.97** (un millón cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos noventa y un pesos 97/100 M.N.) con un porcentaje de **78.87%**; el monto original de **VIII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **adjudicación directa** es de \$376,637.74 (trescientos setenta y seis mil seiscientos treinta y siete pesos 74/100 M.N.), el monto de ampliaciones líquidas es de \$3,997.45 (tres mil novecientos noventa y siete pesos 45/100 M.N.), el de reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensadas de \$26,650.42 (veintiséis mil seiscientos cincuenta pesos 42/100 M.N.), el de reducciones compensadas de \$15,326.13 (quince mil trescientos veintiséis pesos 13/100 M.N.), el de ampliaciones y reducciones recalendarizadas de \$40,576.56 (cuarenta mil quinientos setenta y seis pesos 56/100 M.N.), dando un monto final para la **XII Sesión Extraordinaria 2024** de **\$391,959.48** (trescientos noventa y un mil novecientos cincuenta y nueve pesos 48/100 M.N.) con un porcentaje de **21.13%**. - -----

Para **capítulo 3000**, corresponde un monto original de la **VIII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **licitación pública** de \$4,514,199.38 (cuatro millones quinientos catorce mil ciento noventa y nueve pesos 38/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones y reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensadas es de \$127,553.87 (ciento veintisiete mil quinientos cincuenta y tres pesos 87/100 M.N.), el monto de reducciones compensadas es de \$38,395.61 (treinta y ocho mil trescientos noventa y cinco pesos 61/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$1,483,249.31 (un millón cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos 31/100 M.N.), dando un monto final para la **XII Sesión Extraordinaria 2024** de **\$4,603,357.64** (cuatro millones seiscientos tres mil trescientos cincuenta y siete pesos 64/100 M.N.) con un porcentaje de **78.24%**; el monto original de **VIII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **invitación a cuando menos tres personas** es de \$312,163.77 (trescientos doce mil ciento sesenta y tres pesos 77/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el de ampliaciones y reducciones recalendarizadas de \$180,115.57 (ciento ochenta mil ciento quince pesos 57/100 M.N.), dando un monto final para la **XII Sesión Extraordinaria 2024** de **\$312,163.77** (trescientos doce mil ciento sesenta y tres pesos 77/100 M.N.) con un porcentaje de **5.31%**; y, el monto original de **VIII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **adjudicación directa** es de \$1,030,532.00 (un millón treinta mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensadas de \$60,186.38 (sesenta mil ciento ochenta y seis pesos

**XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

38/100 M.N.), el de reducciones compensadas de \$122,906.85 (ciento veintidós mil novecientos seis pesos 85/100 M.N.), el de ampliaciones y reducciones recalendarizadas de \$126,499.76 (ciento veintiséis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 76/100 M.N.), dando un monto final para la **XII Sesión Extraordinaria 2024** de **\$967,811.53** (novecientos sesenta y siete mil ochocientos once pesos 53/100 M.N.) con un porcentaje de **16.45%**.-----

Y para **capítulo 5000**, corresponde un monto original de la **VIII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **licitación pública** de \$3,690,838.58 (tres millones seiscientos noventa mil ochocientos treinta y ocho pesos 58/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones y reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$1,267,068.58 (un millón doscientos sesenta y siete mil sesenta y ocho pesos 58/100 M.N.), dando un monto final para la **XII Sesión Extraordinaria 2024** de **\$3,690,838.58** (tres millones seiscientos noventa mil ochocientos treinta y ocho pesos 58/100 M.N.) con un porcentaje de **98.93%**; y, el monto original de **VIII Sesión Extraordinaria 2024** para adquisiciones por procedimiento de **adjudicación directa** es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones líquidas es de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), el de reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones compensadas de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el de ampliaciones y reducciones recalendarizadas de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la **XII Sesión Extraordinaria 2024** de **\$40,000.00** (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) con un porcentaje de **1.07%**.-----

**7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2024.**-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número 7, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante.-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Se tiene aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, recurso para el capítulo 6000, Inversión Pública, por \$1,500,000.00 para el ejercicio fiscal 2024. Es importante mencionar, que con corte a septiembre no se tiene el recurso en las cuentas de la Institución.-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Gracias. Algún comentario, por favor Consejero del Secretaria de Hacienda.-----

**L.C. Sergio Guerrero Hernández:** Gracias Sr. Presidente, en relación a este punto al no presentar adecuaciones presupuestarias con fundamento al art. 82 y 90 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Gracias. Algún comentario adicional al punto, de no ser así pedir su apoyo manifestandose como es costumbre. Solicitamos la votación.-----

§

11

**XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**Secretaria Técnica:** Con gusto Sr. Presidente, es aprobado por unanimidad. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Gracias. Queda por presentado y aprobado este punto. -----

**- Acuerdo SE/XII/2024/07 -**

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento, artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **XII Sesión Extraordinaria**, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2024-----

**8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024.**-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el desahogo del punto número 8, adelante Sr. Rector-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Se informa que se tiene un presupuesto anual modificado de \$3,730,858.58, correspondiente a los Proyectos "STEM tipo B" por un monto de \$2,303,499.58 y para el Proyecto Equipamiento Especializado para Programas Educativos del área de la Salud y Diseño Digital, por un monto de \$1,387,339.00. Y \$40,000.00 del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Gracias. Algún ningún comentario, por favor Consejero del Secretaria de Hacienda.-----

**Secretaria Técnica:** Señor. Presidente, aprobado por unanimidad. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Gracias. Queda por presentado y aprobado este punto. -----

**- Acuerdo SE/XII/2024/08 -**

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento, y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **XII Sesión Extraordinaria 2024**, se dan por presentadas y por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024, desglosado de la siguiente forma: el monto original de la **VIII Sesión Extraordinaria 2024** para capítulo 5000 es de \$3,690,838.58 (tres millones

**XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

seiscientos noventa mil ochocientos treinta y ocho pesos 58/100 M.N. ), el monto de los movimientos de ampliaciones líquidas es de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), el monto de reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); el monto de ampliaciones y reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la **XII Sesión Extraordinaria 2024 de \$3,730,838.58** (tres millones setecientos treinta mil ochocientos treinta y ocho pesos 58/100 M.N.) -----

**9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.**-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el desahogo del punto número 9, adelante Sr. Rector -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Se presenta sin ahorros, debido a que el recurso se destina mediante adecuaciones, para atender las necesidades institucionales. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Gracias. Algún ningún comentario, por favor Consejero del Secretaria de Hacienda.-----

**L.C. Sergio Guerrero Hernández:** Gracias Sr. Presidente, en relación a este punto al no presentar adecuaciones presupuestarias con fundamento al art. 82 y 90 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Gracias Consejero, Algún comentario adicional. Si no hubiera algún comentario, Pedir la votación como es de costumbre. -----

**Secretaria Técnica:** Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Gracias. Queda por presentado y aprobado este punto. -----

----- **Acuerdo SE/XII/2024/09** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento, artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **XII Sesión Extraordinaria 2024**, se dan por presentadas, las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.-----

**XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Hemos desahogado todos los puntos del orden del día, por lo cual, antes de cerrar formalmente la misma, cedo el uso de la palabra al Señor Rector para su mensaje final. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias Presidente, señores Consejeros y Comisario. Agradecerles su presencia en esta Sesión. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente concluida esta XII Sesión Extraordinaria del 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 11:51 horas, del día seis de noviembre del dos mil veinticuatro a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradecemos su presencia y participación, muchas gracias. -----

**FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN**

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra  
Presidente Suplente Representante del  
Dr. Natividad Castrejón Valdez,  
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.

L.C. Sergio Guerrero Hernández  
Consejero Suplente Representante de la  
Mtra. María Esther Ramírez Vargas,  
Secretaria de Hacienda.

L.A. Karina López Bolio  
Consejera Suplente Representante del  
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,  
Titular de la Unidad de Planeación y  
Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Lic. Edgar Miguel Sánchez García  
C.P. Guillermina Martínez Margarito  
Consejeros Suplentes Representantes de la  
Dirección General de Universidades Tecnológicas  
y Politécnicas.

Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez  
Consejera Suplente en representación  
de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno  
de México en el Estado de Hidalgo.

**XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**Lic. Admin Muñoz Sosa**  
Consejero Suplente, Representante del  
la **C. Lorena García Casares**,  
Presidenta Municipal Constitucional de  
Tulancingo de Bravo Hidalgo,



---

**Sr. Alejandro Wong López**,  
Representante del Sector Empresarial.



---

**Ing. Tizoc Hideroa Juárez**  
Comisario Público Propietario de la  
Universidad Tecnológica de Tulancingo.



---

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**,  
Rector



---

**Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano**,  
Secretaria Técnica



---

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la XII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día miércoles 6 de Noviembre del año 2024, vía Meet.



**XV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Siendo las 09:30 horas del día jueves 19 de diciembre del año 2024, con fundamento en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y en alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la Convocatoria emitida, para la celebración de la **XV Sesión Extraordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en la Sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción lote 17, San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si me lo permiten, les damos la más cordial bienvenida a esta XV Sesión Extraordinaria del 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todas y a todos ustedes por asistir a esta Sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de este Orden del día, por lo que solicito atentamente a la Secretaría Técnica de este H. Consejo Directivo, realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el quórum legal. -----

**01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Director General de Educación Media Superior, Presidente Suplente en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, Presidente, presente; Lic. Astrid Jocelyn Tapia Valadez, Consejera Suplente, en representación de la Mtra. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Hacienda, presente; L.A. Karina López Bolio, Consejera Suplente, en representación del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá y la Lic. María del Pilar Segundo Velázquez, Consejeros Suplentes, en representación de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez, Consejera Suplente, en representación de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; Lic. Admin Muñoz Sosa, Consejero Suplente, en representación de la C. Lorena García Casares, Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo Hidalgo, presente; Sr. Alejandro Wong López, Representante del Sector Empresarial, presente; Ing. Tizoc Hideroa Juárez, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; Mtro. José Antonio Zamora Guido, Rector, presente. -----

Secretaria Técnica: Tenemos quórum legal Señor Presidente, 8 de 8 Consejeros, el Comisario, el Rector y su servidora. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, en razón de que se tiene quórum legal, todos los Acuerdos que se deriven en esta sesión tendrán plena validez. -----

**XV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

----- Acuerdo SE/XV/2024/01 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe quórum legal, en la XV Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: El Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, 12 y 13 fracción IV de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno, a ustedes si tuviesen algún comentario a este punto, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada; gracias. De no tener observaciones, someto a ustedes la aprobación del Orden del Día, solicitando, quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada.-----

Orden del Día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el Ejercicio Fiscal 2025.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Solicito a la Secretaria Técnica, tenga a bien indicarnos la votación.-----

Secretaria Técnica: Con mucho gusto, informo que la votación es por unanimidad, Sr. Presidente.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Secretaria, entonces se da por presentado y aprobado el Orden del día.-----

----- Acuerdo SE/XV/2024/02 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de la XV Sesión Extraordinaria.-----

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el Ejercicio Fiscal 2025.-----

**XV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.A. Karina López Bolio: Con permiso Señor Presidente, mi comentario va en el mismo sentido que los del Comisario Público y la Secretaria de Hacienda, no se tienen ningún inconveniente de la publicación de estas reglas de operación, sin embargo nosotros como Órgano de Gobierno no tenemos la facultad para emitir las, es facultad del Titular del organismo. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Consejeras y Comisario, no sé si hubiera algún otro comentario, gracias, solicito a la Secretaria Técnica, tenga a bien indicarnos la votación. -----

Secretaria Técnica: Con mucho gusto informo que fue aprobado por unanimidad, Presidente. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, queda como presentado y aprobado el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el Ejercicio Fiscal 2025.-----

----- Acuerdo SE/XV/2024/03 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 15 fracción XII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 7, 9, 12 y 13 fracción IV del Reglamento de la misma Ley; El Consejo Directivo por unanimidad Aprueba la propuesta del Titular para que se expida el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tulancingo para el ejercicio fiscal 2025, con la Instrucción al Titular del Organismo de emitir las y realizar todas las gestiones ante las Instancias Competentes hasta obtener su validación, conforme a lo que establezca el Decreto que Autorice el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 y proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Hemos desahogado todos los puntos del orden del día, por lo cual, antes de cerrar formalmente la misma, cedo el uso de la palabra al Señor Rector para su mensaje final. Por favor adelante Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias Señor Presidente, Señores Consejeros y Comisario. Agradecerles su presencia en esta Sesión. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente concluida esta XV Sesión Extraordinaria del 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 10:21 horas, del día diecinueve de diciembre del dos mil veinticuatro a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradecemos su presencia y participación, muchas gracias. -----

**FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN**

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra  
Presidente Suplente Representante del  
Dr. Natividad Castrejón Valdez,  
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.



**XV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Lic. Astrid Jocelyn Tapia Valadez  
Consejera Suplente Representante de la  
Mtra. María Esther Ramírez Vargas,  
Secretaria de Hacienda.



---

L.A. Karina López Bolio  
Consejera Suplente Representante del  
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,  
Titular de la Unidad de Planeación y  
Prospectiva del Estado de Hidalgo.



---

Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña  
Lic. Maria del Pilar Segundo Velázquez  
Consejeros Suplentes Representantes de la  
Dirección General de Universidades Tecnológicas  
y Politécnicas.


---

Lic. Admin Muñoz Sosa  
Consejero Suplente, Representante del  
la C. Lorena García Casares,  
Presidenta Municipal Constitucional de  
Tulancingo de Bravo Hidalgo,



---

Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez  
Consejera Suplente en representación  
de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno  
de México en el Estado de Hidalgo.



---

Sr. Alejandro Wong López,  
Representante del Sector Empresarial.



---

Ing. Tizoc Hideroa Juárez  
Comisario Público Propietario de la  
Universidad Tecnológica de Tulancingo.



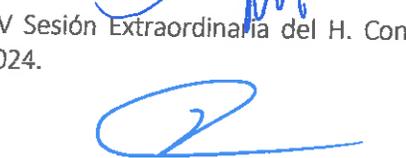
---

Mtro. José Antonio Zamora Guido,  
Rector



---

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,  
Secretaria Técnica



---

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la XV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día jueves 19 de Diciembre del año 2024.



**V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Siendo las 12:00 horas del día miércoles 06 de noviembre del año 2024, con fundamentos en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9, 10, de su Reglamento; 22, 23, 25 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y en alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la Convocatoria emitida, para la celebración de la **V Sesión Ordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Meet., con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del día. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Si me lo permiten, les damos la más cordial bienvenida a esta **V Sesión Ordinaria** del 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todas y a todos ustedes por asistir a esta Sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 3, 9 y 10 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de este Orden del día, por lo que solicito atentamente a la Secretaría Técnica de este H. Consejo Directivo, realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el Quórum legal. -----

**01.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.** -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra,** Director General de Educación Media Superior, Presidente Suplente en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez,** Secretario de Educación Pública de Hidalgo., Presidente, presente; **L.C. Sergio Guerrero Hernández,** Consejero Suplente, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas,** Secretaría de Hacienda, presente; **L.A. Karina López Bolio,** Consejera Suplente, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,** Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Lic. Edgar Miguel Sánchez García,** y **C.P. Guillermina Martínez Margarito,** Consejeros Suplentes, en representación la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez,** Consejera Suplente, en representación de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Admin Muñoz Sosa,** Consejero Suplente, en representación de la **C. Lorena García Casares,** Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo Hidalgo, presente; **Sr. Alejandro Wong López,** Representante del Sector Empresarial, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido,** Rector, presente; **Ing. Tizoc Hideroa Juárez,** Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente. -----

**Secretaría Técnica:** Tenemos Quórum Presidente, 6 de 7 Consejeros, el Comisario, el Rector y su servidora. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias, en razón de que se tiene Quórum legal para los Acuerdos que se deriven en esta sesión tendrán plena validez. -----

§.

A

Q

**V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

-----Acuerdo SO/N/2024/01-----

Con fundamentos en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum legal, en la **V Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez. -----

-----  
**2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.** -----

L.D. **Juan Antonio Ter Veen Becerra:** El orden del día está contenida en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10,11 y 13 fracción I de su Reglamento, preguntó a este Órgano de Gobierno, ¿si tienen alguna observación al mismo?. En caso de que no haya algún comentario, les proponemos a ustedes que a efecto de hacer más ejecutiva esta sesión podamos ver en bloque los puntos 9 al 17, así como los puntos 19 Y 20 con la atenta solicitud de que los comentarios y Acuerdos queden asentados en cada punto correspondiente dentro del Acta. No sé si tengan algún comentario a esta propuesta?. De acuerdo, en este caso someto a ustedes, la aprobación del Orden del Día para que quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. -----

-----  
**Orden del Día:** -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Acta correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria 2024 y Tercera Sesión Ordinaria, celebradas el 19 de julio de 2024; Octava Sesión Extraordinaria 2024 y Cuarta Sesión Ordinaria, celebradas el 08 de agosto de 2024; Novena Sesión Extraordinaria 2024 celebrada el 18 de agosto de 2024; Decima Sesión Extraordinaria 2024 y Decima Primera Sesión Extraordinaria 2024 celebradas el 30 de septiembre de 2024. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2024. -----
5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2024. -----
6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de septiembre de 2024. -----
7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 30 de septiembre de 2024. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo julio - septiembre de 2024 y acumulado al 30 de septiembre de 2024. -----
9. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo julio - septiembre de 2024 y acumulado al 30 de septiembre de 2024. -----



**V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Con fundamentos en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad se da por presentado y aprobado el Orden del día de la **V Sesión Ordinaria**. -----

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Acta correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria 2024 y Tercera Sesión Ordinaria 2024, celebradas el 19 de julio de 2024; Octava Sesión Extraordinaria 2024 y Cuarta Sesión Ordinaria 2024, celebradas el 08 de agosto de 2024; Novena Sesión Extraordinaria 2024 celebrada el 18 de agosto de 2024; Decima Sesión Extraordinaria 2024 y Decima Primera Sesión Extraordinaria 2024 celebradas el 30 de septiembre de 2024.** -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número tres, adelante. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Se presentan las 7 actas debidamente firmadas. las cuales se ponen a su consideración para cualquier aclaración Es cuanto, Sr. Presidente. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Gracias Sr. Rector, ¿algún comentario a este punto?. Someto a ustedes la aprobación del punto número tres los que estén por la afirmativa sírvanse a expresar lo de la forma acostumbrada. Secretaria Técnica nos indica la votación. -----

**Secretaria Técnica:** Aprobado por unanimidad. Señor Presidente. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias, se da por presentado y aprobado. -----

**-Acuerdo SO/V/2024/03-** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Ordinaria**, por unanimidad, se dan por presentadas y aprobadas las Actas Séptima Sesión Extraordinaria 2024 y Tercera Sesión Ordinaria, celebradas el 19 de julio de 2024; Octava Sesión Extraordinaria 2024 y Cuarta Sesión Ordinaria, celebradas el 08 de agosto de 2024; Novena Sesión Extraordinaria 2024 celebrada el 18 de agosto de 2024; Decima Sesión Extraordinaria 2024 y Decima Primera Sesión Extraordinaria 2024 celebradas el 30 de septiembre de 2024. -----

**4. Presentación y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2024.** -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número cuatro, adelante. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Presentamos 137 Acuerdos; 4 en proceso, 92 concluidos y 41 para Baja los cuales se concluyeron en la Cuarta Sesión Ordinaria 2024, de fecha 08 de agosto 2024.

**V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

El seguimiento de Acuerdos se presenta de forma cronológica, la información en extenso, se envió por correo electrónico y también se entregó en CD. Es cuanto, Sr. Presidente. -----

**L.A. Karina López Bolio:** Se solicita la manera más atenta requisitar el formato en todos sus apartados en cuanto a situación actual seguimiento área y fecha de gestión así como presentar un solo archivo que contenga Los Acuerdos para el seguimiento ante este Órgano de Gobierno en conformidad al artículo 33 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno así como también la presentación de los 41 Acuerdos que se dieron por concluidos en la pasada cuarta Sesión Ordinaria para que en esta sesión se puedan dar de baja, es cuanto, Sr. Presidente-----

**Ing. Tizoc Hideroa Juárez:** Con su permiso, solicitar que los Acuerdos queden como presentados en relación a que el formato no esta completo. Es cuanto, Sr. Presidente.-----

**L.C. Sergio Guerrero Hernández:** Gracias Sr. Presidente, en relación a este punto es muy parecido el comentario al de Planeación y nuestro Comisario, se solicita el organismo verificar el estatus de los Acuerdos debido a que en el formato JGSO.4.1 se observa que solicitan conclusión de los Acuerdos de la segunda sesión ordinaria pero pues bueno se debe de requisitar de manera correcta el seguimiento de los Acuerdos en el formato JGSO.4.1, donde la situación actual debe de ser en proceso o concluido y en seguimiento deben se debe de ir mencionando por ejemplo para los Acuerdos concluidos se debe indicar que en la Sesión se aprobó el acta donde se concluyeron dichos Acuerdos e incluirlo como anexo, en este sentido solicitó que los Acuerdos de la II Sesión Ordinaria no se concluye debido a que solo indica que presenta Acta firmada misma que ~~no incluye~~ no se incluye al mismo tiempo De igual forma un dictamen de auditoría externa que tampoco se identificó, es cuanto Sr. Presidente.-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas Gracias Consejero, En este sentido de manera respetuosa solicitamos a al Sr. Rector que tomando en consideración los comentarios de los consejeros de Hacienda, de Planeación y Prospectiva, así como del Comisario podamos tomar en cuenta que se presente la relación de los Acuerdos de los 41 Acuerdos a los que hace referencia a la Consejera López Bolio para efecto de que se pueda dar seguimiento a la conclusión de los mismos en el momento que sea adecuado si no hubiera algún otro comentario con estas acotaciones al punto someteríamos a ustedes su aprobación para quienes estén por la afirmativo se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. Secretaria técnica nos indica la votación. -----

**Secretaria Técnica:** Sr. Presidente es aprobado por unanimidad. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias, se da por presentado y aprobado. -----

-----Acuerdo SO/V /2024/04-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la

**V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

V Sesión Ordinaria, por unanimidad, se da por presentado el Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2024. 96 Acuerdos, 4 de ellos en proceso y 92 concluidos .-----

FECHA DE LA SESIÓN	4 Acuerdos en Proceso					
03/11/2022	SE/XV/03					
30/05/2024	SO/II/2024/11	SO/II/2024/12	SO/II/2024/13			

FECHA DE LA SESIÓN	92 Acuerdos Concluidos					
31/05/2023	SO/II/12	SO/II/13	SO/II/14			
19/07/2024	SO/III/2024/01	SO/III/2024/02	SO/III/2024/03	SO/III/2024/04	SO/III/2024/05	SO/III/2024/06
	SO/III/2024/07	SO/III/2024/08	SO/III/2024/09	SO/III/2024/10	SO/III/2024/11	SO/III/2024/12
	SO/III/2024/13	SO/III/2024/14	SO/III/2024/15	SO/III/2024/16	SO/III/2024/17	SO/III/2024/18
	SO/III/2024/19	SO/III/2024/20	SO/III/2024/21	SO/III/2024/22	SO/III/2024/23	SO/III/2024/24
19/07/2024	SE/VII/2024/01	SE/VII/2024/02	SE/VII/2024/03	SE/VII/2024/04	SE/VII/2024/05	SE/VII/2024/06
	SE/VII/2024/07	SE/VII/2024/08	SE/VII/2024/09			
08/08/2024	SO/IV/2024/01	SO/IV/2024/02	SO/IV/2024/03	SO/IV/2024/04	SO/IV/2024/05	SO/IV/2024/06
	SO/IV/2024/07	SO/IV/2024/08	SO/IV/2024/09	SO/IV/2024/10	SO/IV/2024/11	SO/IV/2024/12
	SO/IV/2024/13	SO/IV/2024/14	SO/IV/2024/15	SO/IV/2024/16	SO/IV/2024/17	SO/IV/2024/18
	SO/IV/2024/19	SO/IV/2024/20	SO/IV/2024/21	SO/IV/2024/22	SO/IV/2024/23	
08/08/2024	SE/VIII/2024/01	SE/VIII/2024/02	SE/VIII/2024/03	SE/VIII/2024/04	SE/VIII/2024/05	SE/VIII/2024/06
	SE/VIII/2024/07	SE/VIII/2024/08	SE/VIII/2024/09			
18/08/2024	SE/IX/2024/01	SE/IX/2024/02	SE/IX/2024/03	SE/IX/2024/04	SE/IX/2024/05	SE/IX/2024/06
	SE/IX/2024/07	SE/IX/2024/08	SE/IX/2024/09	SE/IX/2024/10		
30/09/2024	SE/X/2024/01	SE/X/2024/02	SE/X/2024/03	SE/X/2024/04	SE/X/2024/05	
30/09/2024	SE/XI/2024/01	SE/XI/2024/02	SE/XI/2024/03	SE/XI/2024/04	SE/XI/2024/05	SE/XI/2024/06
	SE/XI/2024/07	SE/XI/2024/08	SE/XI/2024/09			

FECHA DE LA SESIÓN	41 Acuerdos para Baja					
23/04/2024	SE/IV/2024/01	SE/IV/2024/02	SE/IV/2024/03			
17/05/2024	SE/V/2024/01	SE/V/2024/02	SE/V/2024/03	SE/V/2024/04	SE/V/2024/05	SE/V/2024/06
	SE/V/2024/07	SE/V/2024/08	SE/V/2024/09			
30/05/2024	SO/II/2024/01	SO/II/2024/02	SO/II/2024/03	SO/II/2024/04	SO/II/2024/05	SO/II/2024/06
	SO/II/2024/07	SO/II/2024/08	SO/II/2024/09	SO/II/2024/10	SO/II/2024/14	SO/II/2024/15
	SO/II/2024/16	SO/II/2024/17	SO/II/2024/18	SO/II/2024/19	SO/II/2024/20	SO/II/2024/21
	SO/II/2024/22	SO/II/2024/23				
30/05/2024	SE/VI/2024/01	SE/VI/2024/02	SE/VI/2024/03	SE/VI/2024/04	SE/VI/2024/05	SE/VI/2024/06
	SE/VI/2024/07	SE/VI/2024/08	SE/VI/2024/09			

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom center]*

**V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

5. **Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2024.**

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número cinco, adelante.

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Comentar a ustedes que se atendieron los siguientes requerimientos de información.

De la Auditoría Superior de la Federación, relacionado a Participaciones Federales a Entidades Federativas, a través de la Auditoría con No. 1153, Solicitudes realizadas por la Titular del Órgano Interno de Control de la institución. Es cuanto. Sr. Presidente.

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias Rector. Preguntaría a los Consejeros si existe algún comentario. Adelante, Comisario.

**Ing. Tizoc Hideroa Juárez:** Con su permiso. solicitar a la Universidad de que presten atención y reúnan todos los requisitos y documentos que le soliciten las Instancias fiscalizadoras para poder dar la solventación a las observaciones que tienen pendiente, la duda es que tienen desde el ejercicio 2015 y hasta el 2019, les sugiero que se realice una revisión a todas las observaciones para que integren la información necesaria. Es cuanto. Sr. Presidente

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias Comisario, solicitamos a la Universidad se tome en consideración, la consejera López Bolio, adelante por favor.

**L.A. Karina López Bolio:** Si gracias Sr. Presidente, únicamente con la atenta recomendación al titular ya que la totalidad de las observaciones en comparativa con el trimestre abril-junio se visualiza que son las mismas, incluso no se está presentando actualización de documentación para dar atención, por lo cual es importante redoblar los esfuerzos para la conclusión de estas observaciones. Es cuanto, Sr. Presidente.

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias Consejera, ¿Algún otro comentario?. Adelante, Sr. Rector.

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Gracias Sr. Presidente, si se ha dado seguimiento, las instancias fiscalizadoras las tienen en este estatus, aparecen tal cual, se replica la información en tanto no se actualice.

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias Sr. Rector, se da seguimiento a este. Queda por presentado este punto

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

**V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

-----Acuerdo SO/ V /2024/05-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Ordinaria**, se da por presentado el Informe de Seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2024.

**6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de septiembre de 2024.**

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número seis, adelante. Rector por favor

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Se presenta la Constancia de Inscripción de Instrumentos y el estatus de cumplimiento emitidos por la Dirección de Registro y Desincorporación mediante oficio CGN/DGCSEP/UTT/11-2018 de fecha 17 de octubre de 2024.

Es importante mencionar que se encuentra pendiente el registro del Estatuto Orgánico y que se integrará una vez que este publicado en el Periódico Oficial. Es cuanto. Sr. Presidente.

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. Rector, ¿Algún comentario respecto a este punto?. De no existir algún comentario, se da por presentado.

-----Acuerdo SO/ V /2024/06-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Ordinaria**, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de septiembre de 2024.

**7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 30 de septiembre de 2024.**

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número siete, Rector por favor.

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** La Universidad tiene una demanda laboral interpuesta por el C. Rodolfo Francisco Márquez Mercado.

**V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Actualmente, se cuenta en curso en la Instancia correspondiente, sin avance, es cuanto Sr. Presidente.

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. ¿Algún comentario sobre este punto?. Adelante Consejera, López Bolio.

**L.A. Karina López Bolio:** Gracias Sr. Presidente, con una pregunta para el Rector en caso de que se dicte formalmente el Laudo y la Universidad haga frente al pago ya se tiene la proyección de la fuente de financiamiento de dónde se pagaría y bueno, si han comenzado Las gestiones en el caso de requerir recurso extraordinario, es cuanto Sr. Presidente

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Si. Inicialmente se tiene una previsión, en caso de que la Universidad tenga un Laudo no favorable y por otra parte se ha estado tratando de llegar a un acuerdo con el trabajador para buscar una solución antes del Laudo. Es cuanto Sr. Presidente.

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional?. De no ser así damos por presentado el punto número siete.

**-Acuerdo SO/V /2024/07-**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Ordinaria**, se da por presentado el Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, 30 de septiembre de 2024.

**8. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo julio - septiembre de 2024 y acumulado al 30 de septiembre de 2024.**

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número ocho, adelante. Sr. Rector.

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Se entregó el informe de actividades en extenso en la carpeta electrónica que se envió a sus correos, cumpliendo los lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno. Como en oportunidades anteriores, se ha preparado un video con las acciones relevantes del trimestre, si nos permiten lo presentamos en este momento. Es cuanto.

En septiembre, la Universidad Tecnológica de Tulancingo celebró su 29º aniversario. Durante este tiempo ha mostrado compromiso, crecimiento y dedicación, en los que cada día construimos una

## V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

comunidad sólida y orientada hacia el futuro. En este acto se reconocía a quienes han sido el corazón de nuestra institución, nuestros colaboradores, quienes con su esfuerzo y dedicación han dejado una huella indeleble en esta gran familia educativa. Ellos han alcanzado importantes trayectorias de servicio, completando 5, 10, 15, 20 y hasta 25 años en la UTT.

### Formación.

Este cuatrimestre septiembre-diciembre de 2024, la UTT cuenta con una matrícula de 2539 alumnos, distribuidos de la siguiente por Programa Educativo y matrícula; Enfermería 449, Terapia Física 369, Criminalística 295, Diseño Digital y Producción Audiovisual 286, Contaduría 255, Innovación de Negocios y Mercadotecnia 230, Mecatrónica 178, Salud Reproductiva y Partería 148, Desarrollo y Gestión de Software 120, Industrial 118, Energías Renovables 69 y Nanotecnología 22.

Se logro una retención escolar de 96.8%. Sin embargo, como en cualquier institución educativa, enfrentamos el desafío de bajas temporales y definitivas, afectando a un total de 53 estudiantes. Entre los programas con mayores bajas, encontramos a Innovación de Negocios y Mercadotecnia, con 8 bajas definitivas, seguido de Terapia Física y Contaduría, ambos con 5 bajas definitivas cada uno. Mientras tanto, los programas con menores afectaciones fueron Criminalística y Energías Renovables.

### 1.2 Desempeño Escolar (Aprovechamiento Académico).

Pese a estas dificultades, la UTT sigue destacándose por el excelente desempeño académico de sus estudiantes. Durante el cuatrimestre mayo-agosto de 2024, el promedio general de aprovechamiento para el nivel Técnico Superior Universitario fue de 9.16, reflejando el compromiso y la dedicación de nuestros alumnos.

Programas destacados por su desempeño en el nivel TSU:

- Contaduría con un promedio de 9.53.
- Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia con 9.31.
- Diseño Digital área Animación con 9.38.
- Tecnologías de la Información área Desarrollo de Software Multiplataforma con 9.35.

En cuanto a nuestros programas de Licenciatura e Ingeniería, los resultados fueron igualmente sobresalientes, con un promedio general de 9.36. Los estudiantes de Innovación de Negocios y Mercadotecnia lideraron con un promedio de 9.57, seguidos de cerca por Contaduría y Desarrollo y Gestión de Software.

Programas como Energías Renovables, Enfermería y Salud Reproductiva y Partería también obtuvieron excelentes resultados, con promedios que superan el 9.30, demostrando el talento y la pasión que nuestros estudiantes aportan a cada área de estudio.

### 1.3 Servicio Social, Residencias o Estadías Profesionales por parte de los estudiantes.

En preparación para las estadías del cuatrimestre mayo-agosto de 2024, la Universidad Tecnológica de Tulancingo introdujo una nueva estructura en los talleres de preparación. Por primera vez, se integraron tres temas clave para el ejercicio profesional: el código de ética y conducta, habilidades blandas, imagen personal e inteligencia emocional. Esta mejora tiene como objetivo principal reducir los cambios de empresa para realizar estadía y asegurar que los estudiantes culminen exitosamente este importante periodo de su formación profesional.

Durante el cuatrimestre mayo-agosto de 2024, un total de 421 estudiantes de 10 programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario iniciaron su estadía profesional, contando con el respaldo de 176 organizaciones receptoras. Cabe destacar que 47 de estas organizaciones fueron nuevas, lo que evidencia el crecimiento de las alianzas institucionales y la confianza del sector productivo en nuestros egresados. Paralelamente, en el ámbito del servicio social, 21 estudiantes de Enfermería concluyeron con éxito su servicio, reafirmando su compromiso con la comunidad y con la

## V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

excelencia académica. Con el objetivo de asegurar la pertinencia de los Programas Educativos y en línea con el Nuevo Modelo Educativo, se llevó a cabo el Análisis Situacional de Trabajo para la Licenciatura en Terapia Física. Esta evaluación busca ajustar y perfeccionar el programa, garantizando que nuestros egresados cuenten con las competencias necesarias para enfrentar los retos del mercado laboral actual. -----

### 1.4 Actividades Compensatorias-----

#### Tutorías-----

Las tutorías representan una herramienta estratégica clave para acompañar al estudiante en su formación profesional. Durante este periodo, se ofreció atención tutorial grupal e individual a un total de 169 estudiantes con Necesidades Especiales de Educación o en situaciones de riesgo, apoyados por un equipo de 54 tutores, 13 de ellos Profesores de Tiempo Completo y 41 Profesores de Asignatura. -----

#### Atención Psicológica-----

Se brindó atención psicológica a 480 estudiantes, de los cuales 169 presentaban condiciones especiales o se encontraban en situación de riesgo. Este apoyo resulta fundamental ante los cambios y desafíos multifactoriales del entorno estudiantil, ayudando a los jóvenes a adaptarse y superar obstáculos emocionales y personales. -----

#### Resultados de Evaluación de Ambientes y Sana Convivencia-----

Además, con el propósito de favorecer un ambiente de convivencia pacífica y prevenir situaciones de acoso escolar, se evaluó la percepción de 799 estudiantes sobre el ambiente escolar. Los resultados reflejan que el 83% de los encuestados considera la convivencia satisfactoria, mientras que un 9% la describe como poco satisfactoria y el 8% como nula. -----

Como parte de las acciones para fortalecer la sana convivencia y la integridad académica, se llevaron a cabo pláticas de sensibilización sobre el bullying e integridad académica, dirigidas a 680 estudiantes de nuevo ingreso, provenientes de áreas como la Salud, Económico-Administrativas, Electromecánica y Criminalística. Estas actividades buscan promover valores como el respeto, la empatía, la inclusión y la participación, mientras se fomenta la comunicación asertiva entre la comunidad estudiantil.-----

Con estas acciones, la Universidad Tecnológica de Tulancingo reafirma su compromiso con el bienestar integral de su comunidad estudiantil, garantizando un entorno educativo donde los estudiantes puedan crecer tanto académica como personalmente, en un ambiente de respeto y colaboración. -----

### 1.6 Otorgamiento de Becas Institucionales a estudiantes de Educación Superior -----

En su compromiso por apoyar el desarrollo educativo y aliviar las barreras económicas que enfrentan sus estudiantes, la Universidad Tecnológica de Tulancingo otorgó becas significativas durante el tercer trimestre de 2024. -----

Como parte de las iniciativas internas, se otorgaron dos becas para hijos de trabajadores, cubriendo el 100% de la inscripción de los estudiantes beneficiados, reflejando el apoyo directo de la institución hacia su comunidad laboral y educativa. -----

Además, gracias a las gestiones realizadas en conjunto con programas estatales, 420 estudiantes recibieron el beneficio del programa "Becas para la Transformación del Estado de Hidalgo", correspondiente al bimestre julio-agosto de 2024. La inversión total destinada a este programa fue de \$1,264,000.00 pesos, impactando positivamente en el 17% de la población estudiantil.

Estos apoyos financieros no solo facilitan el acceso a la educación superior, sino que también aseguran que más jóvenes puedan continuar con sus estudios sin preocuparse por las limitaciones económicas. Con ello, la UTT Tulancingo reafirma su compromiso de generar oportunidades equitativas para todos sus estudiantes. -----

## V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

### 1.7 Adecuación Curricular

Con la finalidad de asegurar la pertinencia de los Programas Educativos y en el marco del Nuevo Modelo Educativo, se realizó el Análisis Situacional de Trabajo para la Licenciatura de Terapia Física. Los tres PE de la División de Ciencias de la Salud: Enfermería, Terapia Física, y Partería y Salud Reproductiva están actualizados a nivel Licenciatura.

### 1.8 Capacitación del Personal Docente

La Universidad Tecnológica de Tulancingo continúa su compromiso con la calidad académica a través del desarrollo profesional constante de su personal docente. Durante el trimestre de julio a septiembre de 2024, un total de 121 docentes, provenientes de diversos programas educativos, fueron capacitados en el curso "El Nuevo Modelo Educativo 2024 para la Transformación y Consolidación de las Universidades del Subsistema Tecnológico". Este programa busca implementar estrategias de enseñanza innovadoras y alineadas con los cambios actuales en el ámbito educativo, fortaleciendo la formación académica y profesional de los estudiantes.

Asimismo, con el objetivo de garantizar un entorno académico basado en los más altos estándares de ética y justicia, 26 docentes recibieron capacitación adicional en el curso "Fortaleciendo la Integridad Académica". Esta formación es crucial para asegurar que la universidad no solo prepare a sus estudiantes en conocimientos y habilidades, sino también en valores que reflejen responsabilidad y compromiso social.

Con el objetivo de fortalecer la cultura de la integridad Académica en docentes y estudiantes en nuestra Casa de Estudios, promoviendo un entorno educativo basado en la ética, la honestidad y la responsabilidad.

A través del Centro de Integridad académica de la Universidad de Monterrey, se ha capacitado a un total de 80 trabajadores, entre Profesores de Asignatura, Profesores de Tiempo Completo y Personal Administrativo.

### Evaluación al Desempeño Docente

En el mes de agosto se realizó la Evaluación Docente, dicha actividad se realiza a través del SII (Sistema de Información Integral). Los docentes son evaluados por los alumnos, el Director o Coordinador de Programa Educativo, en caso de ser tutor, por el Departamento de Psicopedagogía y Tutorías. La meta cuatrimestral es la participación del 80% de los estudiantes. Para el cuatrimestre Mayo - agosto 2024 se logró el 84%. Contando con la participación de 1001 estudiantes en esta actividad.

La evaluación tiene una escala del 1 al 5; donde 5 es Excelente, 4 Muy bien, 3 Bien, 2 Regular y 1 Deficiente. Durante el primer cuatrimestre de 2024 el 100% de docentes activos fueron evaluados con 4 que significa muy buen desempeño.

## 2. Servicios de Extensión y Vinculación

### 2.1 Servicios de educación continua, Entidad de Certificación y Evaluación y Servicios Tecnológicos Entidad de Certificación.

Durante este trimestre, se realizaron un total de 158 certificaciones de competencia laboral, de estas, 16 fueron otorgadas a estudiantes del Programa Educativo de Mecatrónica en el estándar EC0304: Operación de controlador lógico programable y 44 dirigidas a estudiantes del Programa Educativo de Terapia Física en el Estándar EC0474: Acondicionamiento físico de jóvenes y adultos para el mantenimiento de la salud. En cuanto al personal docente y administrativo, se alcanzaron 14 certificaciones en el estándar de competencia EC0401: Liderazgo en el servicio público. Además, se emitieron 68 certificaciones para los Centros de Evaluación y 16 certificaciones para personal de la empresa Swissmex Rapid S.A. de C.V.

Servicios Tecnológicos (Programa de Emprendimiento y Formación Empresarial (PEFE))

## V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Durante este trimestre, se realizaron nueve actividades, beneficiando a 406 estudiantes a través del Programa de Emprendimiento y Formación Empresarial (PEFE) entre las que destacan; Conferencia: ¡Domina tus finanzas! ¡Que el dinero trabaje para ti!, impartida por la I.I.S. María Elena Hurtado Vilchis, Consejera COPARMEX HGO., socia fundadora de BNI HGO. Dirigida a estudiantes de tercer cuatrimestre de los programas educativos de Contaduría (C31) y Desarrollo de Negocios (DN31) con 48 estudiantes beneficiados, Conferencia Virtual: "Ilustración como expresión creativa y laboral, una especialización del diseño y las artes gráficas", impartida por Cristian Rul Sedano a estudiantes del programa educativo de Diseño Digital y Producción Audiovisual con 67 estudiantes beneficiados, Capacitación sobre Cultura Contributiva, Inscripción al RFC y firma Personas Físicas, impartida por la Administración General de Servicios al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con 68 estudiantes beneficiados, Capacitación sobre Todo lo que debes Saber del Mundo Tributario y Buzón Tributario, impartida por la Administración General de Servicios al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con 84 estudiantes beneficiados. Capacitación sobre Régimen Simplificado de Confianza, impartida por la Administración General de Servicios al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con 84 estudiantes beneficiados y Capacitación sobre Plataformas Tecnológicas, impartida por la Administración General de Servicios al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con 42 estudiantes beneficiados. -----

Personal de la Unidad de Desarrollo, Innovación y Competitividad de Empresas (UDICE) participó en la Jornada Nacional de Cooperativas en México 2024 "Las cooperativas construyen un futuro mejor para las personas", organizada por el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y la Red Nacional de Nodos de Impulso a la Economía con el objetivo de visibilizar la contribución de las cooperativas en la construcción de un "mejor México", mediante el intercambio de experiencias y aprendizajes en el cooperativismo mexicano. -----

2.2 Convenios de Colaboración . -----  
Durante el periodo julio-septiembre de 2024, 450 estudiantes se beneficiaron con la firma de 12 convenios de colaboración. . -----

2.3 Convenios de Movilidad Académica e Internacional. -----  
Durante este trimestre, se firmaron 2 convenios nacionales (específicos de movilidad) con la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense (UTHH) y la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UPZMG), además de 01 convenio internacional con la Universidad Nacional de San Martín (UNSM), Perú, que se encuentra en proceso de recepción de firmas por parte de la UNSM. . -----

Se benefició a 01 estudiante al iniciar su movilidad académica haciendo uso del convenio de colaboración vigente con la Institución Universitaria de Barranquilla (IUB), Colombia. De igual forma, 01 profesor de tiempo completo del área Económico-Administrativa y Tecnologías Digitales, fue beneficiado con la beca de Alianza del Pacífico por un monto de \$10,999.91, impartió el curso "Implementación de funciones de IA Generativa en aplicaciones Web" como profesor invitado haciendo uso del convenio de colaboración vigente con la Universidad ECCI, Colombia. -----

Se recibió a 01 estudiante proveniente de la UTHH quien realiza una estancia académica en la UTT, cursando el séptimo cuatrimestre de la Ing. en Mecatrónica. . -----

2.4 Difusión Institucional. -----  
Durante el trimestre julio-septiembre 2024 se han realizado 124 actividades de difusión de la oferta educativa a través de las redes sociales oficiales (Facebook, Twitter), radio y diseño de imagen institucional. Las publicaciones que destacaron por su alcance en redes sociales fueron aquellas que promovieron las actividades y logros de la universidad y sus distintos programas educativos.

## V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Publicaciones que no solo sirvieron para visibilizar eventos, sino que también fueron una herramienta estratégica para promocionar la oferta educativa de la universidad. -----

Durante el tercer trimestre del año, la página oficial de Facebook ha alcanzado un total de 174,5 mil personas alcanzadas orgánicamente (es decir sin pagar por la difusión en la plataforma) Y 5317 en Instagram. . -----

Se han presentado 198,6 mil visitas en el perfil de Facebook, un 21,8% más comparado con el trimestre anterior y 2797 visitas en la cuenta de Instagram. En este periodo se alcanzaron 926 nuevos seguidores en Facebook y 162 en Instagram, sumando un total de 27,409 seguidores en FB y 3649 en Instagram. -----

Con las 124 actividades de difusión de la oferta educativa en los diferentes medios de comunicación oficiales, se alcanzó la meta trimestral, la cual es de 120 actividades. Alcanzando las metas establecidas. -----

### 3. Investigación . -----

#### 3.1 Investigación Científica, Tecnológica y Educativa realizada. -----

La investigación docente es clave para generar conocimiento y fortalecer nuestro perfil académico. Actualmente se trabaja en 17 proyectos de investigación con un avance del 80%, los cuales fueron evaluados y obtuvieron los siguientes resultados: 7 fueron aprobados y 10 condicionados, según los criterios de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Este esfuerzo impulsa el desarrollo científico, mejora la calidad educativa y contribuye al progreso social. -----

Actualmente se encuentran en desarrollo 11 proyectos de investigación, en los cuales participan 32 estudiantes. . -----

### 4. Planeación y Evaluación Institucional. -----

#### 4.1 Gestión Integral de Calidad. -----

Se llevó a cabo una Capacitación en materia de interpretación de normas ISO 21001 Gestión para Organizaciones Educativas, 14001 Sistemas de Gestión Ambiental y 45001 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, . -----

Se realizó presentación del Programa "Universidad Promotora de la Salud" ante las áreas involucradas, y el pasado 02 de octubre se tuvo visita de la Jurisdicción a fin de revisar el grado de cumplimiento para obtener la certificación como Universidad Libre de Humo de Tabaco y Emisiones. Por parte de la Dirección de Políticas de Transparencia y Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo realizaron 5 capacitaciones dirigidas a las Áreas generadoras de esta Universidad, con la finalidad de identificar el tipo de información que manejan y el nivel de sensibilidad de esta. . -----

En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, durante el segundo trimestre obtuvimos una calificación de 96.91%. -----

#### 4.2 Promoción de la Salud. -----

Se atendieron en consulta general y apoyo médico a 1218 personas pertenecientes a la comunidad universitaria. Se realizaron campañas de salud sobre: detección oportuna VIH/Sífilis; pruebas rápidas de triglicéridos, colesterol y glicemia capilar; planificación familiar. En estas actividades se atendieron a 392 estudiantes, personal docente y administrativo. Con estas medidas se trata de prevenir enfermedades crónico-degenerativas. También se realizaron 4 conferencias y una capacitación "El primer Respondiente", sobre nutrición y planificación familiar, donde participaron 202 estudiantes, se realizó el curso de inducción a los estudiantes de nuevo ingreso, donde se atendieron 615.-----

#### 4.3 Seguimiento y Gestión Técnica. -----

Se realizaron tres Sesiones Ordinarias y cinco Sesiones Extraordinarias del H. Consejo Directivo- --- Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028, se cuenta con la aprobación de la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana y se envió a la Secretaria de Educación Pública para que

## V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

gestione la validación de la Unidad de Planeación y Prospectiva y el Coordinador General de la COPLADEHI. . . . .

El Programa Operativo Anual para el ejercicio 2025, se realizó el trabajo interno con los líderes de cada componente y sus actividades y se concluyó el día 11 de julio. . . . .

### 4.4 Evaluación Institucional y Proyectos Especiales . . . . .

Se registraron siete Proyectos de Inversión para la asignación de recursos 2025; Fortalecimiento a los Organismos Descentralizados de Educación Media Superior y Superior con autobús Institucional por \$3,397,000.00, Calidad Educativa con equipamiento especializado del Área de Salud por 3,475,421.74, Sustitución de la Infraestructura Tecnológica obsoleta en los Laboratorios 1,2,3 y 4 por \$4,426,382.00, Sustitución de tres vehículos (parque vehicular) por \$ 1,155,405.00, Rehabilitación de Techo y Faldones de los Edificios "B" y "H" por \$ 976,700.00, Implementación del Sistema de Acceso y Video Vigilancia por \$ 3,208,649.00 y Equipamiento de los Programas Educativos de Criminalística, TICS, Diseño Digital y Enfermería, así como equipo de jardinería (Ingresos Propios) por \$1,387,339.00 los anteriores por un total de \$18,026,896.74. . . . .

Se continúa en proceso de ejecución de los Proyectos considerados en la asignación de presupuesto del ejercicio fiscal 2024. . . . .

1. Techumbre para cancha de usos múltiples . . . . .
2. Proyecto STEAM . . . . .
3. Equipamiento Especializado para Programas Educativos del Área de la Salud y Diseño Digital. . . . .

### 4.5 Desarrollo de Sistemas y Soporte Técnico. . . . .

Se tienen 13 laboratorios de cómputo con 303 computadoras. . . . .

Se amplió el laboratorio de cómputo 1 del edificio H de 20 a 25 computadoras, el equipo se trasladó del laboratorio 6 del edificio G, su capacidad es para 15 y se tenían 20. . . . .

Servicio de Internet . . . . .

Se instalaron dos antenas de radio frecuencia para dar cobertura del servicio de Internet al nuevo edificio de la Bodega de Mantenimiento. . . . .

Se amplió la red de datos e internet al 100% a los laboratorios del Proyecto STEAM que están ubicados en el edificio I. . . . .

Servicio de Telefonía . . . . .

Se reubicaron dos extensiones del departamento de Desarrollo de Sistemas y Soporte Técnico al departamento de Servicios Escolares, con la finalidad de mejorar la atención a los aspirantes y estudiantes. . . . .

Servicio de Videovigilancia . . . . .

Se amplió la cobertura del servicio de vigilancia en dos espacios (Casetas de ingreso, peatonal y vehicular) con 8 cámaras. . . . .

Se reubicaron dos cámaras en la periferia del edificio J, para cubrir parte del estacionamiento de dicho edificio. . . . .

Se reubico una cámara en el edificio I, para el laboratorio STEAM. . . . .

## 5. Gestión y Operación . . . . .

### 5.1 Capacitación a Servidores Públicos de Educación Superior . . . . .

Con el apoyo de la Secretaría de Contraloría y el Instituto Hidalguense de la Mujer, se llevaron a cabo las siguientes conferencias: . . . . .

- Código de Ética y Código de Conducta, con la participación de 39 personas del área administrativa.
- Responsabilidad Administrativa, en la que participaron 127 personas, incluyendo personal administrativo y docente. . . . .
- Taller de Cultura del Buen Trato, con la participación de 22 personas. . . . .

V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Además, se impartieron los siguientes cursos: -----

- Inteligencia Artificial, con la asistencia de 15 personas. -----
- Análisis e Interpretación de Datos, Investigación y Generación de Propuestas Estratégicas en la Elaboración del Reporte de Evaluación del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo para el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), con la participación de 1 persona. -----
- Curso Integral de Primeros Auxilios RCP y DAE, dirigido al Departamento de Promoción a la Salud, con la asistencia de 2 compañeras. -----
- Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados, con la participación de 2 personas. -----
- Prevención en las Escuelas, con la asistencia de 1 persona. -----

5.2 Mantenimiento a la Infraestructura Física Educativa -----

En este trimestre para tener en óptimas condiciones las instalaciones se realizaron las siguientes actividades de mantenimiento: -----

- Reparación de fugas en grietas. -----
- Se cambiaron jaboneras y papeleras por eléctricas en laboratorio de química. -----
- Se ajustó válvula porque tenía fuga. -----
- Se colocó porta bebé en laboratorio de pediatría. -----
- Se taparon hoyos en chalupas. -----
- Se recorrieron camas y se instalaron cortinas para separar camas. -----
- Se pintaron tubos en laboratorio de química. -----
- Se realizó una supervisión de todos los laboratorios. -----
- Se resanaron paredes en laboratorio de química y cuarto de lavado. -----
- Colocación de letreros en todos los laboratorios y pasillos. -----
- Se retiraron protectores de lámina de puertas de entradas de acceso en enfermería. -----
- Modificación de corto circuito en los laboratorios de informática. -----
- Revisión de instalaciones eléctricas por la inundación en los laboratorios de química del edificio B. -----
- Se quitó la estructura de muro falso, la alfombra y se instaló luz en el laboratorio de mecatrónica. -----
- Colocación de falsos contactos y pantallas en diferentes áreas. -----

5.3 Administración y Asignación de Recursos -----

El presupuesto institucional para el ejercicio 2024 modificado al tercer trimestre es de \$81,955,632.03, de los cuales \$15,105,961.00 corresponden a ingresos propios. -----

Recaudados de cuotas y tarifas de ingresos propios por un importe de \$ 15,318,389.77 superando la meta anual con 1.41 puntos porcentuales de lo programado. -----

Del presupuesto anual autorizado por \$81,955,632.03, se tienen ejercidos recursos por un total de \$48,611,959.46, que representan el 59.31%. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. Algún comentario por parte de los Consejeros y Comisario. Muy bien por parte de la Secretaria Educación pública del señor Rector Zamora Guido reconocer y felicitar el trabajo que hace de manera permanente en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el beneficio de la comunidad escolar no solamente de la Universidad sino también en la región que ocupa esa casa de estudios así que bueno desearle mucho éxito, si no hay algún comentario adicional, someter a ustedes la aprobación del punto número ocho para que quienes estén por la afirmativa nos apoyan levantando la mano por favor. Secretaria técnica nos indica la votación. -----



**V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**Secretaría Técnica:** Sr. Presidente es aprobado por unanimidad. -

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias, Se da por presentado y aprobado el Informe de Actividades por parte del Titular. -

**-Acuerdo SO/V/2024/08-**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Ordinaria**, por unanimidad, se da por presentado y aprobado el Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo julio-septiembre de 2024 y acumulado al 30 de septiembre de 2024. -

**9. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo julio - septiembre de 2024 y acumulado al 30 de septiembre de 2024.** -

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto nueve, le pediría Sr. Rector, nos pudiera hacer la exposición del mismo Adelante. -

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Gracias, Sr. Presidente. La información referente a este punto se ha entregado en sus carpetas. Con el fin de hacer más ejecutiva la sesión, solicitamos a los Señores Consejeros y al Sr. Comisario que nos indiquen si desean que se expongan las cifras o si prefieren, como en otras ocasiones, realizar sus comentarios. Es cuanto. -

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias sometemos a ustedes Señores Consejeros, Sr. Comisario, nos indiquen para el tema de la presentación de estos puntos o abrimos a comentarios con la información que tienen ustedes en las respectivas carpetas, si hubiera algún comentario, adelante Sr. Consejo de la Secretaria de Hacienda. Es cuanto. -

**L.C. Sergio Guerrero Hernández:** Se solicita al organismo informar en los subsecuente en una tarjeta informativa a qué se debe que el informe de ingresos recaudados no está alineado al importe acumulado recaudado con el Estado Analítico de Ingresos y con el formato JGSO 9.1 ya que se tiene una diferencia de 3,189,739.56. -

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. Se le solicita a la Rectoría tomar en consideración los comentarios y las 2 solicitudes que nos están haciendo los Consejeros de Planeación y Prospectiva y de la Secretaría de Hacienda, en el sentido de alinear los puntos. Queda como presentado este punto. -

**V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

-----Acuerdo SO/ V /2024/09-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Ordinaria**, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo julio-septiembre de 2024 y acumulado al 30 de septiembre de 2024.-

**10. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal del periodo julio - septiembre de 2024 y acumulado al 30 de septiembre de 2024.**

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número diez, adelante.

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Gracias, Sr. Presidente. La información referente a este punto se ha entregado en sus carpetas. Con el fin de hacer más ejecutiva la sesión, solicitamos a los Señores Consejeros y al Sr. Comisario que nos indiquen si desean que se expongan las cifras o si prefieren, como en otras ocasiones, realizar sus comentarios. Es cuanto.

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto?, adelante.

**L.C. Sergio Guerrero Hernández:** Por favor, presentar el formato JGSO 10.2.

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. Se le solicita a la Rectoría tomar en consideración los comentarios y las solicitudes que nos están haciendo los Consejeros de Planeación y Prospectiva y de la Secretaría de Hacienda, en el sentido de alinear los puntos. Queda como presentado este punto.

-----Acuerdo SO/ V /2024/10-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Ordinaria**, se da por presentada la evaluación programática - presupuestal del periodo julio-septiembre de 2024 y acumulado al 30 de septiembre de 2024.-

**11. Presentación del Estado del ejercicio del presupuesto del periodo julio - septiembre de 2024 y acumulado al 30 de septiembre de 2024; incluyendo el Informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.**





















**V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número once, adelante Rector. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Gracias, Sr. Presidente. La información referente a este punto se ha entregado en sus carpetas. Con el fin de hacer más ejecutiva la sesión, solicitamos a los Señores Consejeros y al Sr. Comisario que nos indiquen si desean que se expongan las cifras o si prefieren, como en otras ocasiones, realizar sus comentarios. Es cuanto.-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. ¿Algún comentario a este punto? Adelante. De no haber comentarios. Queda como presentado este punto.-----

-----**Acuerdo SO/ V /2024/11**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Ordinaria**, se da por presentado el estado del ejercicio del presupuesto del periodo julio-septiembre de 2024 y acumulado al 30 de septiembre de 2024, incluyendo el informe de Programas Especiales.-----

**12. Presentación de los Estados financieros al 30 de septiembre de 2024, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él.**-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número doce, adelante.-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Gracias, Sr. Presidente. La información referente a este punto se ha entregado en sus carpetas. Con el fin de hacer más ejecutiva la sesión, solicitamos a los Señores Consejeros y al Sr. Comisario que nos indiquen si desean que se expongan las cifras o si prefieren, como en otras ocasiones, realizar sus comentarios. Es cuanto.-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias Contador. ¿Algún comentario al respecto?, adelante Consejero Garrido.-----

**L.C. Sergio Guerrero Hernández:** Gracias, se solicita el organismo y enviar la información del fondo de reserva debido a que en el estado de situación financiera se observa una cantidad de \$49,124,813.12 y en el formato JGSO12.1, se observa la cantidad de \$541,394.08 obteniendo una diferencia de \$48,583,419.04 sería cuanto Sr. Presidente.-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. ¿Algún otro comentario respecto a este punto? Adelante. Consejera.-----

*(Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin)*

*(Handwritten signature in blue ink)*

*(Handwritten signature in blue ink)*

**V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**L.A. Karina López Bolio:** Gracias, se solicita al Organismo un informe de las razones de mantener los saldos de cuentas que se tienen ejercicios anteriores, en cuanto a los Recursos Fiscales, Cuotas y Tarifas, y Programas Especiales entre otras, ya que al periodo que se reporta, se visualizan movimiento en estos saldos; por lo que con la finalidad de no incurrir a la normativa aplicable en cuanto a los ejercicios anteriores, se sugiere se haga el análisis correspondiente de las razones de mantener estos saldos; y las acciones emprender para su posible depuración. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. Se le solicita a la Rectoría tomar en consideración los comentarios y las solicitudes que nos están haciendo los Consejeros de Planeación y Prospectiva y de la Secretaría de Hacienda, en el sentido de alinear los puntos. Queda como presentado este punto. -----

**-----Acuerdo SO/ V /2024/12-----**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Ordinaria**, se da por presentado los estados financieros al 30 de septiembre de 2024, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con el.-----

**13. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 30 de septiembre de 2024.** -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número trece, adelante. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Gracias, Sr. Presidente. La información referente a este punto se ha entregado en sus carpetas. Con el fin de hacer más ejecutiva la sesión, solicitamos a los Señores Consejeros y al Sr. Comisario que nos indiquen si desean que se expongan las cifras o si prefieren, como en otras ocasiones, realizar sus comentarios. Es cuanto.-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. ¿Algún comentario respecto a este punto?. Adelante. Queda como presentado este punto. -----

**-----Acuerdo SO/ V /2024/13-----**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Ordinaria**, se da por presentado Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 30 de septiembre de 2024 -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

**V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

14. **Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio - septiembre de 2024 y acumulado al 30 de septiembre de 2024.**-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número catorce, adelante.-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Gracias, Sr. Presidente. La información referente a este punto se ha entregado en sus carpetas. Con el fin de hacer más ejecutiva la sesión, solicitamos a los Señores Consejeros y al Sr. Comisario que nos indiquen si desean que se expongan las cifras o si prefieren, como en otras ocasiones, realizar sus comentarios. Es cuanto.-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto?, adelante.-----

**L.A. Karina López Bolio:** Se solicita de manera respetuosa, verificar los modificados del trimestre por los procesos de contratación de licitación pública y adjudicación directa ya que hay una variación por \$40,000.00 contra la calendarización de las adecuaciones presupuestarias de la sesión que nos antecede es cuanto Sr. Presidente.-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. Se le solicita a la Rectoría tomar en consideración los comentarios que hizo la Consejera, en el sentido de alinear los puntos. Queda como presentado este punto.-----

-----**Acuerdo SO/V/2024/14**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Ordinaria**, se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio-septiembre de 2024 y acumulado al 30 de septiembre de 2024.-----

15. **Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo julio - septiembre de 2024 y acumulado al 30 de septiembre de 2024.**-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número quince adelante.-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Gracias, Sr. Presidente. La información referente a este punto se ha entregado en sus carpetas. Con el fin de hacer más ejecutiva la sesión, solicitamos a los Señores Consejeros y al Sr. Comisario que nos indiquen si desean que se expongan las cifras o si prefieren, como en otras ocasiones, realizar sus comentarios. Es cuanto.-----

**V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

-----  
**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. Queda como presentado este punto.-----  
-----

-----**Acuerdo SO/ V /2024/15**-----

-----  
Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Ordinaria**, se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del julio-septiembre de 2024 y acumulado al 30 de septiembre de 2024.-----  
-----

-----  
**16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo julio - septiembre de 2024 y acumulado al 30 de septiembre de 2024.**

-----  
**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número dieciséis, adelante.-----  
-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Gracias, Sr. Presidente. La información referente a este punto se ha entregado en sus carpetas. Con el fin de hacer más ejecutiva la sesión, solicitamos a los Señores Consejeros y al Sr. Comisario que nos indiquen si desean que se expongan las cifras o si prefieren, como en otras ocasiones, realizar sus comentarios. Es cuanto.-----  
-----

-----  
**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. ¿Algún comentario respecto a este punto? Adelante.-----  
-----

-----  
**L.C. Sergio Guerrero Hernández:** Solicitar al organismo, presentar la Estructura Orgánica. Sería cuánto.-----  
-----

-----  
**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias. Se le solicita a la Rectoría tomar en consideración los comentarios que hizo el Consejero dela Secretaria de Hacienda. Queda como presentado este punto.-----  
-----

-----**Acuerdo SO/ V /2024/16**-----

-----  
Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Ordinaria**, se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo julio-septiembre de 2024 y acumulado al 30 de septiembre de 2024.-----  
-----

**V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio - septiembre de 2024 y acumulado al 30 de septiembre de 2024, así como de ejercicios anteriores.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número diecisiete, adelante.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Gracias, Sr. Presidente. La información referente a este punto se ha entregado en sus carpetas. Con el fin de hacer más ejecutiva la sesión, solicitamos a los Señores Consejeros y al Sr. Comisario que nos indiquen si desean que se expongan las cifras o si prefieren, como en otras ocasiones, realizar sus comentarios. Es cuanto.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias. Queda como presentado este punto.

**-Acuerdo SO/ V /2024/17-**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Ordinaria**, se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del julio-septiembre de 2024 y acumulado al 30 de septiembre de 2024, así como de ejercicios anteriores.

18. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 30 de septiembre de 2024..

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Adelante por favor Rector.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Informo a ustedes que en el tercer trimestre se incrementó el patrimonio de la institución debido a los registros contable del proyecto denominado "Centro Certificador STEM B Universidad Tecnológica de Tulancingo" por \$1,036,431.00, así como del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2024, por un importe de \$40,000.00, se adquirió equipo informático con recursos Federales. Es cuanto. Sr. Presidente-

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, ¿algún otro comentario?, en caso de no existir algún otro comentario. Se da por presentado el Informe de la situación que guarda la Regulación de bienes muebles e inmuebles.

**V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**-----Acuerdo SO/ V /2024/18-----**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Ordinaria**, se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 30 de septiembre de 2024.

**19. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 30 de septiembre de 2024.**

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número diecinueve, adelante.

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Se presenta el oficio OM/AGE/DSEA/1367/2024, con la evaluación del avance de la "Cédula en la Elaboración de Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos", corte al mes de junio con un resultado general de 74%. Es cuanto.

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias, no sé si existiera algún otro comentario. En caso de no existir comentario, se da por presentado este punto.

**-----Acuerdo SO/ V /2024/19-----**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Ordinaria**, se da por presentado el informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo al 30 de septiembre de 2024.

**20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 30 de septiembre de 2024..**

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número veinte, adelante.

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Informarles que durante el periodo julio-septiembre 2024, fueron atendidas 8 solicitudes de acceso a la información, las cuales se les dio respuesta en tiempo y forma, se recibió Cédula de cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, obteniendo una calificación de 96.91 al final del trimestre. Es cuanto.

**V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.D. **Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias, no sé si existiera algún otro comentario. En caso de no existir comentario, se da por presentado este punto.

**-Acuerdo SO/ V /2024/20-**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Ordinaria**, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, al 30 de septiembre de 2024.

**21. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.**

L.D. **Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número veintiuno, por favor Maestro, adelante.

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** En su carpeta se incluye el Plan de Trabajo de Riesgos (PTAR) y Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI), correspondiente a este trimestre. Respecto al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para el periodo julio-septiembre 2024, no se recibieron denuncias.. Es cuanto. Sr. Presidente.

L.D. **Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias, no sé si existiera algún otro comentario. En caso de no existir comentario, se da por presentado este punto.

**-Acuerdo SO/ V /2024/21-**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Ordinaria**, se da por presentado el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.






**V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**22. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de septiembre de 2024..-----**

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número veintitrés, adelante. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Se ha realizado el pago de las aportaciones de seguridad social ante el ISSSTE de manera puntual. Es cuanto. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Gracias Rector, no sé si existiera algún comentario. En caso de no existir comentario, se da por presentado este punto. -----

**-----Acuerdo SO/ V /2024/22-----**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de **V Sesión Ordinaria**, se da por presentado el Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad al 30 de septiembre de 2024.-----

**23. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones del H. Órgano de Gobierno para el ejercicio fiscal 2025. -----**

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos con el punto número veintitrés, adelante. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Se ha realizado el pago de las aportaciones de seguridad social ante el ISSSTE de manera puntual. Es cuanto. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias, no sé si existiera algún otro comentario. En caso de no existir comentario, se haga de la forma acostumbrada. Por favor la votación Sra. Secretaria Técnica. -----

**Secretaria Técnica:** Sr. Presidente es aprobado por unanimidad. -----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Gracias se da por presentado y aprobado Calendario de Sesiones del H. Órgano de Gobierno este punto. -----

**-----Acuerdo SO/ V /2024/23-----**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6,9,11 y 13 fracción I, 23 fracción 12 del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8, del

**V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de **V Sesión Ordinaria**, se da por presentado y aprobado el Calendario de Sesiones del H. Órgano de Gobierno para el Ejercicio Fiscal 2025 -----

**24. Asuntos Generales.**-----

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Pregunto a los Consejeros, al Comisario Público si tendrán Asunto General que quieran exponer. De acuerdo, de no haber ninguno, hemos desahogado todos los puntos del Orden del día, por lo cual cedo el uso de la voz al Sr. Rector para que nos de su mensaje de despedida. Adelante -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Agradecerles, a nombre de la comunidad universitaria su asistencia a esta V Sesión Ordinaria 2024 de nuestro H. Consejo Directivo. Muchas gracias Sr. Presidente, Señores Consejeros y Comisario Público. -----

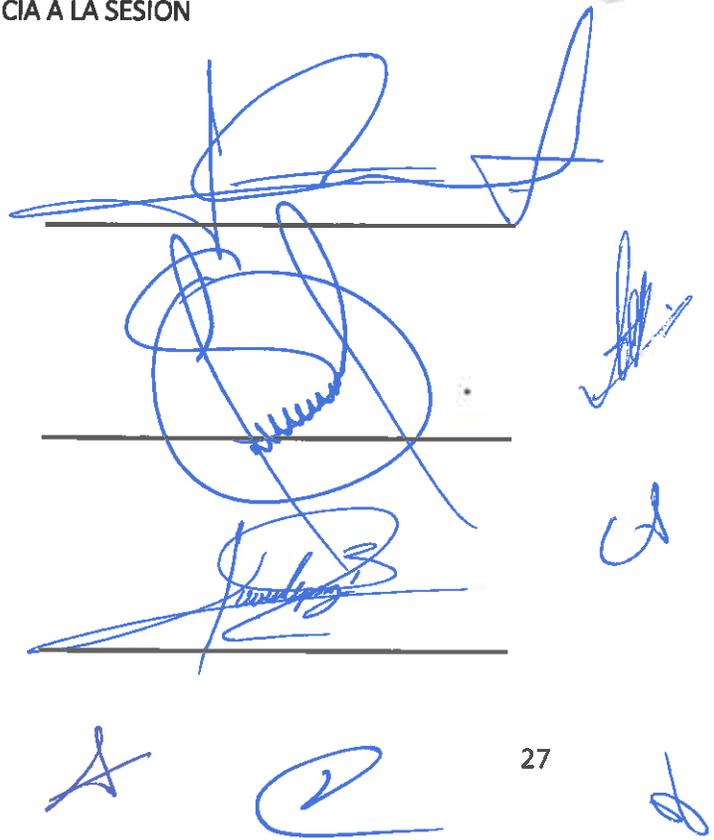
**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas Gracias Sr. Rector, no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente concluida esta **V Sesión Ordinaria** del 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 12:44 horas, del día seis de noviembre del dos mil veinticuatro a nombre del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del **Dr. Daniel Fragoso Torres**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal. Agradecemos su presencia y participación, muchas gracias.

**FIRMAS DE ASISTENCIA A LA SESIÓN**

**L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:**  
Presidente Suplente Representante del  
**Dr. Natividad Castrejón Valdez,**  
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.

**L.C. Sergio Guerrero Hernández**  
Consejero Suplente Representante de la  
**Mtra. María Esther Ramírez Vargas,**  
Secretaria de Hacienda.

**L.A. Karina López Bolio**  
Consejero Suplente Representante del  
**Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,**  
Titular de la Unidad de Planeación y  
Prospectiva del Estado de Hidalgo.



**V SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**Lic. Edgar Miguel Sánchez García**  
**C.P. Guillermina Martínez Margarito**  
Consejeros Suplentes Representantes de la  
Dirección General de Universidades Tecnológicas  
y Politécnicas.



---



---

**Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**  
Consejera Suplente, Representante  
de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno  
de México en el Estado de Hidalgo.



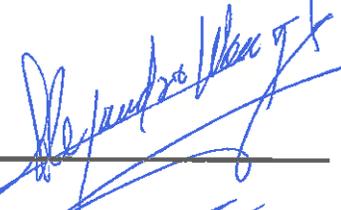
---

**Lic. Admin Muñoz Sosa**  
Consejero Suplente, Representante del  
la **C. Lorena García Casares**,  
Presidenta Municipal Constitucional de  
Tulancingo de Bravo Hidalgo,



---

**Sr. Alejandro Wong López**,  
Representante del Sector Empresarial.



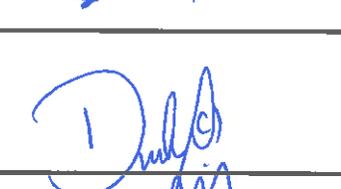
---

**Ing. Tizoc Hideroa Juárez**  
Comisario Público Propietario de la  
Universidad Tecnológica de Tulancingo.



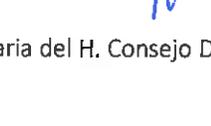
---

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**,  
Rector



---

**Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano**,  
Secretaría Técnica



---

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la V Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día miércoles 6 de Noviembre del año 2024, vía Meet.

